

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA

- Instructivo -

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD LABORAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

INTRODUCCIÓN

La Ley de Riesgos de Trabajo N° 24557 tiene como objetivo reducir la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados del trabajo; reparar los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado; promover la recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados y promover la negociación colectiva laboral para la mejora de las medidas de prevención y de las prestaciones reparadoras.

La Ley cubre las contingencias de:

Accidentes de trabajo: Se considera accidente de trabajo a todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo.

Accidentes In Itinere: Accidentes producidos en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo.

Enfermedad Profesional: Se consideran enfermedades profesionales aquellas que se encuentran incluidas en el listado que elaborará y revisará el Poder Ejecutivo.

Conforme la adhesión de la Provincia en el régimen de Autoseguro por Decreto N°3858/07, de fecha 01/01/07, siendo Provincia ART SA administradora del Régimen y la Subsecretaría de Capital Humano perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete, la autoridad de aplicación del mismo, se ha normado el siguiente procedimiento de formalización de denuncias cubiertas por la Ley de Riesgos, a fin de ordenar e instruir en la temática.



ACCESO AL SISTEMA

El ingreso al sistema, se encuentra en el portal de Empleo Público y Gestión de Bienes www.gba.gob.ar/empleopublico, dirigirse a la sección **Trámites** donde encontrarán dentro de **Autoseguro** un enlace que redirecciona a la página de ProvART (<u>http://www.provinciart.com.ar</u>).

Para acceder a su perfil, deberá INICIAR SESIÓN con el usuario, solicitado por el Director de Personal, o quien haga sus veces, previamente a la Dirección de Seguridad Laboral a través del formulario de ALTA DE USUARIO, que como ANEXO I, integra este manual.

El formulario deberá ser completo con letra clara y enviado formalmente a la Dirección (sistema GDEBA para aquellos organismos obligados a su uso).



ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

Ingresado a su perfil, deberá dirigirse al botón de ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, para acceder al menú de DENUNCIA o CONSULTA.

| INICIO | INSTITUCIONAL | LÍNEA ÉTICA | SERVICI0 | ROL SOCIAL | NOVEDADES | CONTACTO | |
|----------|---------------|-------------|-----------|------------|------------|----------|-------------------------|
| міс | CONTRATO | GESTIÓN P | REVENCIÓN | | REINTEGROS | AC | CIDENTES Y ENFERMEDADES |
| DENUNCIA | CONSULTA | | | | | 1 | |
| _ | | | | | | | |

1. DENUNCIA

En la opción de DENUNCIA, se encuentran 3 opciones de acuerdo a la gestión que se desee realizar:

a) FINALIZACIÓN DE DENUNCIAS INICIADAS A TRAVÉS DEL 0800-333-1333. b) ALTA DE NUEVAS DENUNCIAS (Función NO operativa en el portal) c) CONSULTA DE DENUNCIAS REALIZADAS.

Los siniestros deberán iniciarse través del CEM (centro de emergencias médicas) 0800-333-1333 atento el procedimiento normado por RESOL-2019-34-GDEBA-SSCHMJGM, a fin de que PROVART genere la carga de los datos inicial del siniestro en su página.

Por tal motivo, las opciones operativas, son las de FINALIZACIÓN DE DENUNCIAS INCIADAS A TRAVÉS DEL 0800-333-1333, y la de CONSULTA DE DENUNCIAS REALIZADAS.



a) Finalizacion de denuncias iniciadas a través del 0800-333-1333.

A efectos de finalizar la denuncia el sistema permite ingresar el número de denuncia que le otorgó el CEM. En caso de no recordarlo, puede realizar la búsqueda por número de documento o nombre del trabajador accidentado.

De lo contrario, presionando el botón BUSCAR, se listarán todas las denuncias iniciadas por los agentes de su organismo, a fin de seleccionar la que deba finalizar.

| MI CONTRATO | GESTIÓN PREVENCIÓN | REINTEGROS | ACCIDENTES Y ENFERMEDADES |
|--|--|--|--|
| DENUNCIA CONSULTA | | | |
| Finalización del 0800-333 | de Denuncias I 8-1333 | niciadas a tra | avés |
| Seleccione la denuncia inicia denuncia que le otorgó el CE trabajador accidentado. | da sobre la cual desea completar M. En caso de no recordarlo, reali | los datos. Para agilizar la b ce la búsqueda por número | úsqueda, ingrese el número de de documento o nombre del |
| Documento del Trabajado | | | |
| Nº de Denuncia CEM | | | |
| Nombre del Trabajado | | | |
| Fecha de Siniestro | | | |
| Fecha de Denuncia Desde | Hasta | | |
| VOLVER | | | BUSCAR |
| N° CEM C.U.I.L. | NOMBRE | FECHA SINIESTRO | HORA SINIESTRO |
| XXXXXXXXX | XXXXX XXXX XXXXXXXX | XX/XX/XXXX | XX:XX |

DENUNCIA DEL SINIESTRO

Se deberán cargar los siguientes campos, a fin de finalizar la denuncia en cuestión:

1) Datos del Trabajador accidentado.

| DENUNCIA CONSULTA |
|--|
| Denuncia de Siniestros |
| DATOS DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO |
| Si el trabajador no se encuentra dado de alta en la nómina de la empresa, haga clic aquí para darlo de alta. |
| C.U.I.L. * |
| Apellido y Nombre * |
| Sexo Femenino 🔘 Masculino 🔘 |
| Estado Civil - SELECCIONAR - V Nacionalidad - SELECCIONAR - V |
| Fecha Nacimiento * |
| Fecha Ingreso a la Empresa 🚃 |

2) Domicilio del Trabajador.

En esta pantalla se deberan cargar los datos referidos al domicilio del trabajador siniestrado ingresando en la opción de BUSCAR DOMICILIO. Inmediatamente se abrira una segunda pantalla donde se deberá colocar el domicilio personal y aceptar los datos.

| DOMICILIO DEL TRABAJADOR | |
|--------------------------|------------------|
| Calle | BUSCAR DOMICILIO |

3) Datos del Siniestro.

Reagravamiento: El artículo 45 de la Resolución 298/17 considera Reagravamiento, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 de la Ley Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo sustitutivo del artículo 46 de la Ley N° 24.557, las secuelas consolidadas derivadas de un accidente de trabajo o enfermedad profesional que, como consecuencia de un siniestro posterior, produzcan una incapacidad sobreviniente.

Tipo de siniestro: El sistema despliega las siguientes opciones:

• Enfermedad Profesional: El artículo 6 de la ley 24.557 enuncia que ..."se consideran enfermedades profesionales aquellas que se encuentran incluidas en el listado que elaborará y revisará el Poder Ejecutivo, conforme al procedimiento del artículo 40 apartado 3 de esta ley. El listado identificará agente de riesgo, cuadros clínicos, exposición y actividades en capacidad de determinar la enfermedad profesional.

• Lugar de Trabajo o in itinere: El artículo 6 de la ley 24.557 enuncia que ..."se considera accidente de trabajo a todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo...".

| DATOS DEL SINIESTRO | |
|---------------------|---|
| Reagravamiento | No es posible cargar un agravamiento sin un siniestro precedente. |
| Tipo de Siniestro * | LUGAR DE TRABAJO |
| Fecha Siniestro * | Fecha Recaida 📰 |
| Hora Accidente | - • • • • H. Jorn. Laboral de - • • • a - • • |
| Lugar de Ocurrencia | - SIN DEFINIR - |
| | |

4) Domicilio de ocurrencia del accidente.

| DOMICILIO DE OCURRENCIA DEL A | ICCIDENTE |
|---|-----------------------------|
| Calle | |
| Número | Piso Departamento |
| Código Postal | Provincia |
| | BUSCAR CÓDIGO POSTAL |
| Localidad | |
| Establecimiento | Propio * CUIT Contratista * |
| Descripción de tareas al momento del accidente (<i>máximo 100 caracteres</i>) | |

5) Detalle del siniestro.

Descripción del Hecho: En este campo se refleja lo manifestado al momento de efectuar la denuncia ante Provart. Por tal motivo no es un campo editable.

Rectificar: En caso de objetar lo detallado en el campo de "Descripcion del Hecho" se debera tildar dicha opción, a fin de manifestar sobre los hechos sobre los cuales se tuvo conocimiento.

En caso de desconocer lo acontecido, podrá adjuntar documentación respaldatoria (ver sección Documentos) a través de la web, o bien dirigir la misma via e-mail a la casilla de correo de Provart: investigaciones@provart.com.ar.

Los campos de forma del accidente, agente material, parte del cuerpo lesionada y naturaleza de la lesión se deberán completar atento lo normado por la Resolución SRT 3326/14 y modificatorias.

Es de suma importancia que exista una relación coherente entre cada opción elegida.

| LLE DEL SINIESTRO | |
|---|---|
| Descripción del Hecho * máximo 250 caracteres) | 4 |
| ¿Desea rectificar? 🕢 | |
| Rectificación del Hecho máximo 250 caracteres) | |
| Forma del Accidente | |
| Agente Material | |
| e del Cuerpo Lesionada | |
| Naturaleza de la Lesión | |
| Gravedad Presunta 1 | |
| Mano Hábil Ambas 🔻 | |
| Accidente de Tránsito - SELECCIONAR - * | |

6) Prestaciones médicas.

Deberá seleccionar el prestador médico que le brindó el servicio de atención médica.

| PRESTACIONES MÉDICAS | | | |
|--|--|------------------|---|
| Utilice el buscador de prestad Si no lo encuentra, detalle la r | ores para localizar donde fue atendido el trabajador accidentado. azón social, el domicilio y teléfono del prestador. | | |
| | | BUSCAR PRESTADOR | 1 |
| Razón Social [| | | |
| Teléfono [| | | |
| Domicilio | | | |
| | | | |
| | | | |

7) Responsable

| RESPONSABLE | | |
|-----------------------------|----------------------------|--------|
| Lugar | | |
| Denunciante | | |
| D.N.I. | | |
| Los campos marcados con ast | erisco * son obligatorios. | |
| VOLVER | | ENVIAR |

8) Documentos

En esta sección, el responsable de completar la presente denuncia, podrá acompañar documentación respaldatoria de los hechos. Entre ellas se destaca la denuncia policial en caso de siniestros in itinere en los cuales haya terceros implicados, o bien cualquier otro tipo de documentación que considere de relevancia.

| DOCUMENTOS | |
|--|--|
| Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado | |
| NOTA: Recordá que contás con la opción de subir documentación requerida en versión digitalizada, escaneando un documento por cada archivo: dni del tra del trabajador, denuncia policial o exposición civil (en los casos que corresponda). La misma es de vital importancia para la para la gestión del sinies es optativa y es importante que sepas que no condicionará la finalización de la denuncia. | bajador, último recibo de sueldo itro pero, no obstante, la carga |
| Los campos marcados con asterisco * son obligatorios. | |
| VOLVER | ENVIAR |

c) Consulta de denuncias realizadas.

Esta opción permite consultar denuncias realizadas previamente.

| DENUNCIA CONSILITA |
|---|
| Consulta de Denuncias Realizadas |
| Utili ce los s iguientes filtros para buscar la denuncia que desea realizar: |
| Documento del Trabajador |
| Fecha de Siniestro |
| N° de Siniestro |
| Nº de Transacción |
| Nombre del Trabajador |
| Si no se especifica ningún filtro, se detallará la lista completa. |
| VOLVER BUSCAR |

2. CONSULTA

Esta opción permite acceder a los datos de siniestro, o bien del historial de siniestros en caso de que la búsqueda sea realizada por CUIL del agente. De esta manera, podrá exportar una síntesis del siniestro como asimismo, acceder a las COMU-NICACIONES que PROVART hubiera realizado en tanto las haya exportado a su sitio web.

| DENUNCIA CONSULTA | |
|--|---|
| Consulta de Siniestros | >> Términos y Condiciones de uso |
| Ingrese período, C.U.I.L. y/o Nombre y consulte la situación de los siniestros del personal de | su empresa. |
| N° Siniestro | |
| Fecha Seleccione una opción V Desde 📰 Hasta 📰 APLICA | R Excluyente Con Alta Ø Sin Alta Ø BUSCAR |

DENUNCIA CONSULTA

П

| Consulta de S | biniestro |
|-----------------------------|--|
| N° Sinlestro | XXXXXXXXX |
| Apellido y Nombre | XXXXXXX XXXXXXX XXXXX |
| C.U.I.L. | XXXXXXXXXX |
| Fecha de Siniestro | 20/03/2018 - 17:30 hs. |
| Tipo Contingencia | Lugar de Trabajo |
| Estado | ACTIVO |
| F. Recepción de Denuncia | 20/03/2018 |
| Domicilio Denuncia | RUTA 4 Loc.BURZACO |
| Descripción | REFIERE QUE TRABAJANDO EN UN AUTO OFICIAL DE LOTERIA LO CHOCA UN CAMION GOLPEANDOSE EL CUELLO, ESPALDA. |
| Prestador | PROVINCIA A.R.T LA PLATA - (CONTROL DE PRESTACIONES) |
| Diagnóstico | CONDUCTOR DE AUTOMÓVIL LESIONADO POR COLISIÓN CON OTROS VEHÍCULOS DE MOTOR, Y CON LOS NO ESPECIFICAD |
| Baja Médica | 20/03/2018 |
| Tratamiento | Ambulatorio |
| Gravedad | LEVE |
| Fecha Último Control | 22/03/2018 |
| Fecha de Citación Auditoría | 23/03/2018 |
| Alta Médica | 23/03/2018 |
| Alta | SI |
| Tipo de Alta | Fin de Tratamiento. |
| Días | 4 |
| | IMPRIMIR |
| COMUNICACIONES DEL SINIESTR | 10 |
| Tipo de Comunicación Todas | v |
| | BUSCAR |



ANEXO

• - Formulario de Alta de usuario - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD LABORAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



- SINIESTROS AUTOSEGURO -

FORMULARIO DE ALTA DE USU ARIO

DATOS DEL USUARIO

| Nombre/s y Apellido/s: | |
|------------------------|--|
| N° Documento: | |
| E-Mail: | |
| Teléfonos: | |
| Cargo: | |
| Organismo: | |

| | FUNCIONALIDADES | |
|------------------------|-----------------|--------------------------|
| Consulta de siniestros | | Denuncia de siniestros 🗌 |
| Consulta de simestros | | |

(Completar con letra clara)



CONTACTO

Ante cualquier duda o inquietud que tengas comunicate con nosotros por estas vías:

@ dir.seguridadlaboral@gmail.com • • Calle 14 e/ 56 y 57 N° 1176 - 1° Piso

